

Guayaquil, Enero 15 de 1968.

Señores Accionistas de
Hipódromo Costa Azul S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Una vez concluido el ejercicio económico del año mil novecientos sesenta y siete, me es grato someterlo a consideración de ustedes, habiéndolo analizado de la siguiente manera:

La única actividad de la compañía es facilitar sus dependencias para las carreras de caballos que se efectúan durante la estación invernal en Salinas. Para el efecto, como es de conocimiento de todos los socios, la compañía tiene vigente con el Jockey Club un contrato verbal por medio del cual Hipódromo Costa Azul S.A. alquila sus dependencias al mencionado Club, habiendo percibido hasta la actualidad únicamente la cantidad de un mil sucres por reunión. En este año se está gestionando de parte del Jockey Club que dicho porcentaje sea aumentado al 1% de las ganancias obtenidas en cada juego.

Otra actividad interesante de la compañía, en colaboración del Jockey Club, fué la preparación del gran clasico PRESIDENTE HIPODROMO COSTA AZUL que obtuvo gran repercusión en el ambiente hípico y deportiva.

La gerencia, una vez más, somete a consideración de los señores accionistas el presente informe de labores solicitando cualquier sugerencia que tienda a mejorar la actividad de la compañía.

Atentamente,

Alamán